



Conexión INTERNACIONAL

A través de la DRE



Convocatorias de movilidad académica estudiantil saliente internacional

La movilidad académica se realiza en el marco de un convenio interinstitucional suscrito entre la institución de destino y la UNAL. Esta movilidad se realizará durante el periodo correspondiente al segundo semestre del año 2021, conforme a la normatividad vigente.



Sección:
Movilidad Académica

¿Qué actividades académicas puedo hacer durante mi movilidad?



Cursar Asignaturas

Actividad académica en la que se adelantan cursos o asignaturas complementarios o equivalentes a las ofrecidas en el plan de estudios propio, en otra institución.



Prácticas Internacionales

Las prácticas son actividades académicas complementarias al proceso de formación, en las que los estudiantes aplican su conocimiento teórico en situaciones reales en una institución. Los estudiantes realizan esta actividad bajo la orientación, el acompañamiento y la supervisión de un docente.



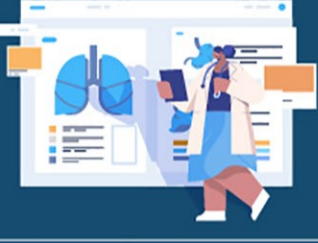
Pasantía

Modalidad de trabajo de grado, en la que un estudiante aplica sus conocimientos, llevando a cabo estudios, análisis, exposiciones o experimentaciones complementarias a sus prácticas investigativas, en otra institución, en una empresa o centro de investigación, bajo la tutoría de un investigador o supervisor tanto en la institución de origen, como en la de destino.



Estancia de Investigación

Actividad académica en la que un estudiante lleva a cabo estudios, análisis, exposiciones o experimentaciones complementarias a sus prácticas investigativas, en otra institución bajo la tutoría de un investigador en la institución de destino.



Rotación médica

Actividad académica en la que los estudiantes de las áreas de ciencias de la salud ponen en práctica sus conocimientos y destrezas en diferentes áreas y especialidades.



Trabajo de grado

Es una asignatura de carácter especial por medio de la cual el estudiante fortalece, aplica, emplea y desarrolla su capacidad investigativa, su creatividad y disciplina de trabajo en el tratamiento de un problema específico, mediante la aplicación de los conocimientos y métodos adquiridos en el desarrollo del plan de estudios de su programa curricular. Tiene como objetivo fomentar la autonomía en la realización de trabajos científicos, científico-técnicos y de creación propios de su disciplina o profesión.

Si tengo dudas para hacer mi movilidad, ¿a quién debo escribir?

Equipo de movilidad en la DRE:

dre_nal@unal.edu.co



Vílma Jaroso



Hugues Mieles



Myriam Calderón



Jhoan Moreno

ORI

SEDES ANDINAS

ORI Sede Bogotá



Prof. Nancy Rozo
ori_bog@unal.edu.co

ORI Sede Medellín



Sra. Tatiana Giraldo
oriun_med@unal.edu.co

ORI Sede Manizales



Sra. Heidi Quintero
ori_man@unal.edu.co

ORI Sede Palmira



Sra. Alicia Ariza
ori_pal@unal.edu.co

OFICINAS DE ENLACE

Oficina de Enlace Sede Tumaco



Prof. Amanda Lucía Mora
sedetumaco@unal.edu.co

Oficina de Enlace Sede Orinoquia



Sra. Yalví Esperanza Marta
enlace_ori@unal.edu.co

Oficina de Enlace Sede Amazonia



Sra. Patricia Marín Luján
ori_let@unal.edu.co

Oficina de Enlace Sede de La Paz

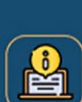


Sra. Fanny Torcoroma Solano
ori_paz@unal.edu.co

Oficina de Enlace Sede Caribe



Sra. Juliana Mejía
direccion_san@unal.edu.co



Información

Para enterarse de las ofertas de convocatorias, lo invitamos a revisar permanentemente la siguiente sección de nuestra página web:

[Convocatorias](#)

Le recomendamos iniciar el proceso de solicitud y aprobación de movilidad académica estudiantil con suficiente antelación a la fecha de cierre de cada convocatoria.

MODALIDAD:

El estudiante deberá estar dispuesto a realizar su movilidad en cualquiera de las modalidades en la que se llevará a cabo (remota, presencial o mixta), según las condiciones que proponga la Institución de destino. Debido a la situación de pandemia, algunas Instituciones socias optan por la oferta del intercambio académico virtual.

IMPORTANTE:

La movilidad académica para el segundo semestre de 2021, y la modalidad en la que se llevará a cabo (remota, presencial o mixta), estarán sujetas a las disposiciones que emitan la Universidad Nacional de Colombia, las IES Extranjeras o los gobiernos nacionales e internacionales en temas de salud. Esto, a raíz del estado de emergencia sanitaria generado por la pandemia de COVID-19.

NORMATIVIDAD VIGENTE:

Resolución 105 de 2017 de la Vicerrectoría Académica, "Por la cual se establecen las definiciones, modalidades, duración y los procedimientos para la movilidad académica estudiantil en la Universidad Nacional de Colombia".

Comunicado de Rectoría No. 07 de 2020, mediante el cual se suspende la movilidad en la Universidad Nacional de Colombia.

Comunicado de Rectoría No. 16 de julio 17 de 2020, por medio del cual se emiten lineamientos sobre el procedimiento de confirmación de la necesidad de desplazamiento del estudiante, para la emisión de la carta de presentación a las Embajadas.